

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Entre Ríos 730 de Rosario), Secretaria de la Dra. Mercedes Andrada, de conformidad con la Ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 3051 la Sra. EL BOUNJI SOUHEILA, nacida el 10 de Junio de 1.958 en Edbal, Accar, Norte, Líbano, D.N.I. N° 92.280.364, domiciliada en calle Suipacha 519 de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaria, 29 de Diciembre de 2011. Mercedes Andrada, secretaria.

§ 15 156673 Feb 16

JUZGADO LABORAL

Dentro de los autos caratulados "Alfaro, Esteban Joel c/Pipan Fernando A. y Telecom Argentina s/Cobo de Pesos", Expte. N° 915/2006, que tramita por ante el Juzgado de Trabajo de la Tercera Nominación de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Adriana García Valverde, se ha ordenado que se publico edictos por tres (3) días consecutivos a Pipan Fernando A. para que comparezca a estar a derecho en el término de 3 días bajo los apercibimientos de Ley (arg. Art. 45 - Ley Pcial. 7945 - CPL) (Expte. 915/2006) Fdo. Dr. Aníbal Sarich (Juez) - Adriana García Valverde, secretaria.

§ 11 158168 Feb 16 Feb 22

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez de Trámite Dra. Viviana Cingolani del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe, Dra. María Paula Ravena, hace saber que en los autos: "KREIMER, ESTHER y Otro c/VIME S.A.CI. s/Ejecución individual de la sentencia de apremio", Expte. N° 3457/2009, se cita de remate a VIME S.A.C.I. a fin de que dentro del término de tres días oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Como recaudo se transcriben las providencias que así lo disponen: "Rosario, 28 de diciembre de 2009. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito de los poderes acompañados que se agrega, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de apremio que expresa. Cítese de remate a la demandada bajo la prevención de que sí no opone excepción legítima dentro del término de tres días, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese por cédula. Juez de trámite: Dr. Moneta Expte. N° 3457/2009 - Fdo.: Dr. Víctor Juan Moneta (Juez) - Dra. María Paula Ravena (Secretaria)" "Rosario, 2 de Febrero de 2012. Por presentado, con domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder acompañado que se agrega, acuérdasele la participación que por derecho le corresponda. Cítese a la demandada mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia como asimismo en el correspondiente a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expte. N° 3457/09. Fdo.: Dra. Viviana María Cingolani (Juez subrogante) - María Paula Ravena, secretaria. Lo que se hace saber a sus efectos. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en razón del beneficio de litigar sin gastos de que gozan los actores. Rosario, 9 de Febrero del año 2012. Mirta Paula Ravena, secretaria.

S/C 158198 Feb 16 Feb 22

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Juez, hace saber que en autos: "MICHELINI NILDA CRISTINA s/Concurso preventivo hoy su quiebra", Expte. 496/10, mediante Resolución N° 20 del 02/02/12 se ha resuelto 1) declarar la quiebra indirecta de Nilda Cristina Michelini, D.N.I. N° 13.795.453, con domicilio real en calle Garibaldi 1487 y domicilio legal constituido en calle Moreno 2155, ambos de la ciudad de Rosario; 2) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor, mediante sorteo de Martillero Público, que se fijará en su oportunidad; 3) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días; 4) Fijar hasta el día 20/04/12 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos por ante la sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del art.32 L.C.Q.; 5) Fijar el día 06/06/12 para que la sindicatura presente ante este tribunal los informes individuales relativos a cada solicitud de verificación de crédito, y el día

02/08/12 para la presentación del informe general. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Alfredo Farias, secretario. Rosario, 10 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 158237 Feb 16 Feb 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados: "FOFFANO, ANTONIO LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 982/11 por fallo Nº 24 de fecha 07/02/12 se ha decretado la quiebra de Antonio Luis Foffano, D.N.I. Nº 12.379.197, domiciliado en Arzumendi 120, Acebal, Pcia. de Santa Fe. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley 24522, se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces, y se intima a este último al efecto preceptuado en el art. 88, inc.7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 07 de Febrero de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 158146 Feb 16 Feb 24

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados "SAN ANTONIO BUS S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor", Expte. Nº 590/11 por fallo nº 29 de fecha 08/02/12, se ha decretado la quiebra de San Antonio Bus S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tº 156, Fº 22854, Nº 1811, en fecha 31 de mayo de 2005, con domicilio en calle Garay 3524, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el art. 89 Ley Nº 24.522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a esta última al efecto preceptuado en el art. 88, inc. 7 Ley 24.522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 9 de Febrero de 2012. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 158147 Feb 16 Feb 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIFONZO NICOLAS s/Apremio", Expte. Nº 5733/11, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y autos: "Rosario, 09/08/2011. Por practicada planilla. Téngase presente. Póngase de manifestó en la oficina por el término de ley. Téngase presente la reserva efectuada. Sustitúyase el embargo ordenado por la inhibición general hasta cubrir la suma de \$ 1.070.- Librándose el despacho pertinente. Amplíese la inhibición general hasta cubrir la suma de \$ 2.593,72, librándose el despacho pertinente. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro" - "Auto Nº 6470.- Rosario, 24/08/2011. Vistos y Considerando; Informando verbalmente la actuaría que la planilla de Fs. 19 que asciende a la suma de \$ 1.729,15.- no ha sido observada durante el término por el cual se puso de manifestó en la oficina. Resuelvo: Aprobarla en cuanto por derecho hubiere lugar. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber.- MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/DIFONZO NICOLAS s/APR - 5733/03. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. "Rosario, 19/09/2011. Oficie a la Secretaría Electoral a fin de que informe el domicilio real del demandado o acredite en su caso lo invocado. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. "Rosario, 19/10/2011. Téngase presente. Fdo. Dr. Amsler - Dra. Fabbro. "Rosario, 01/12/2011. Venidos los autos en el día de la fecha se provee: Agréguese. Fdo. Dra. Fabbro. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. Mabel Fabbro, secretaria. Rosario, 06 de Febrero de 2012.

S/C 158145 Feb 16 Feb 22

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados "AMIGOZZI, DAVID c/DALPRA, MARIO CELESTINO s/Medidas Preparatorias", Expte. Nº 1189/10, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Rosario, 01 de febrero de 2012. Designase nueva fecha de audiencia para el día 16 de marzo de 2012 a las 9:00 hs. a los mismos fines que la anterior. Publíquense los edictos a los fines de las notificaciones correspondientes. Expte Nº 1186/10. Jessica Cinalli, secretaria.

§ 11 158174 Feb 16 Feb 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MORGADO GARRIDO, CARLOS AUGUSTO s/Ejecutivo, Expte. Nº

792/09 se hace saber que se ha declarado rebelde al Sr. Carlos Augusto Morgado Garrido. Secretaría, 9 de Febrero de 2012. Gabriela B. Cossovich, secretaria en suplencia.

§ 11 158137 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/VILLAGRA, RAMON E. y Otros s/Apremio Municipal", Expte. N° 416 - Año 2011, en trámite ante este Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 25 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra RAMÓN E. VILLAGRA, ALBERTO ÓSCAR VILLAGRA y ELIDA G. VILLAGRA y/o quien en definitiva resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Bme. Mitre 1928 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), liquidación 4622,0, por el cobro de la suma de \$ 7.091,98, intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, respecto a los demás demandados y/o quien resulte propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la Ley 5066, todo con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago del capital reclamado mas \$ 3.545,99, estimados provisoriamente para intereses y costas a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados en autos, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese a autos la documental acompañada. Notifique Mussano. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble identificado como Lote 3. Manzana Letra "O" s/Plano 20725/1956. P.I.I. 12-08-00-163.992/0004-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantéra, Secretaria. Sastre, 20 de Diciembre de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 158165 Feb 16 Feb 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SAN JORGE c/FABRO, ATILIO OSVALDO s/Apremio Municipal", Expte. N° 424, Año 2011, en trámite ante ese Juzgado, se hace saber lo siguiente: "Sastre, 25 de Octubre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general que se acompaña, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (Ley N° 5066) contra Atilio Osvaldo Fabro y/o quien en definitiva resulte propietario y/u ocupante y/o poseedor del inmueble sito en calle Pueyrredon N° 662 de la ciudad de San Jorge (SF), liquidación 6708.0, por el cobro de la suma de \$ 12.810,73 intereses y costas, en concepto de Tasas de Servicios. Cítese de remate a la accionada, respecto a los demás demandado y/o quien resulte propietario, ocupante, poseedor, por intermedio de edictos conforme artículo 28 de la Ley 506, todo con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima se ordenará llevar adelante la ejecución. Intímese el pago del capital reclamado mas \$ 6.405,36, estimados provisoriamente para intereses y costas a la accionada, a sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de San Jorge que en turno corresponda, con facultades de ley y la autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir los montos reclamados, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas. Agréguese la documental acompañada. Notifique Mussano. Notifíquese." Fdo.: Dr. Darío R. Mattalia, Juez - Dra. Daniela M. Tantera, Secretaria. Por lo que se cita a comparecer en el plazo de Ocho días hábiles a hacer valer sus derechos en relación al inmueble ubicado en calle Las Heras N° 386 de la ciudad de San Jorge, identificado como Lote 12 de la Manzana 207A s/Plano 46031/1968. P.I.I. 12-08-00-165.964/0036-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Daniela M. Tantera, secretaria. Sastre, 20 de diciembre de 2011.

S/C 158167 Feb 16 Feb 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo del Dr. Darío Mattalia, Juez y de la Dra. Daniela Tantera Secretaria, en los autos caratulados "MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS y ADHERENTES DEL CLUB RECREATIVO LAS PETACAS c/ANGELICA RIQUELME y Otros s/Ejecutivo", Expte. N° 590/2008, se ha dispuesto la siguiente resolución: "Sastre, 10 de Mayo de 2011. Y Vistos... Y Resulta... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro el cobro del capital reclamado y los intereses, según lo expuesto en el considerando, más I.V.A.- 2) Costas a los accionados. 3) Diferir la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Hágase saber, insértese y oportunamente archívese. Fdo. Dres. Daniela M. Tantera, secretaria; Dr. Darío Mattalia, Juez. Sastre, 03 de Agosto de 2011. Daniela M. Tantera, secretaria.

§ 55 158203 Feb 16 Feb 24

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ALEJANDRO FRANCISCO BARALLOBRE por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 158138 Feb. 16 Mar. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SUSANA MARTINA SAVIGNANO por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 15 158139 Feb. 16 Mar. 5

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, dentro de los autos caratulados ABETIN, GRACIELA CARMEN c/FABRIZIO, JOSE (su sucesión) y Otros s/Juicio Escrituración - Cobro de Pesos, Expte. N° 651/07, ha dispuesto citar a los herederos y/o sucesores de José Nicolás Fabrizio a que comparezcan a estar a derecho por el término de diez (10) días bajo apercibimientos de ley (Art. 597 C.P.C.C.). Publíquense en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, Febrero de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 11 158173 Feb. 16 Feb. 22

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en autos ABDUCH, JOSE y Otros s/Declaratoria de Herederos, Expte. 801/11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Abduch José y Chijani María Salvador por diez (10) días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 158175 Feb. 16 Feb. 22

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en autos PENNESI, PASCUALINA s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1315/11, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Pennesi Pascualina Antonia por diez (10) días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2012. Jessica Cinalli, secretaria.

\$ 15 158177 Feb. 16 Feb. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GUTIERREZ GERONIMO y Otra, s/Declaratoria de Herederos - Sucesión, Expte. N° 1363/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Gerónimo Emiliano Gutiérrez y de doña Zumana Amina Abvasale, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 158236 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: LIBEROTTI JUAN CARLOS, s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1003/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Juan Carlos Liberotti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los

apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 158235 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, dentro de los caratulados: BANDIERA VICTORINO y Otra, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1272/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Victorino Bandiera y de doña Victoria Peri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 158234 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 3 de Rosario, dentro de los caratulados: QUILHOT ALFREDO RAMON y Otra, s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1054/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Alfredo Ramón Quilhot y de doña Eva Maximina Maldonado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 158233 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 8 de Rosario, dentro de los caratulados: PEREZ ROBERTO S. y Otra, s/Sucesión, Expte. Nº 1045/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Roberto Sebastián Pérez y de doña María Antonia Espinoza, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 158232 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 6 de Rosario, dentro de los caratulados: MORONE NORMA LITA, s/Sucesión, Expte. Nº 869/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Norma Lita Morone, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 9 de Febrero de 2012. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 15 158231 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CANDIDA JOSEFA VICTORIA POZZO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 8 de Febrero de 2012. Gabriela B. Cossovich, secretaria en suplencia.

§ 15 158135 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Bergia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JORGE RAUL GRANDE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 8 de Febrero de 2012. Gabriela B. Cossovich, secretaria en suplencia.

\$ 15 158136 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de DIAZ, AMERICO JORGE y POLIZZI, NELIDA, para que en el término de diez días comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Febrero de 2012. Agustina Filippini, secretaria.

\$ 15 158143 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de YOST, AMERICO LUIS, para que en el término de diez días comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Febrero de 2012. Sergio A. González, secretario.

\$ 15 158142 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, herederos legatarios, acreedores y/o legatarios de don Eloy Ramón Ledesma, para que comparezcan por ante este Tribunal por el término de diez (10) días para hacer valer sus derechos. Autos: ELOY RAMON LEDESMA // Protocolización de Testamento Olografo - Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 847/11. Rosario, 7 de Febrero de 2012. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 158240 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Quiroga (Juez) y Dra. Jorgelina Entrocasi (Secretaria), se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, legatarios y herederos del causante CANALE, LUIS OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 10 de Febrero de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 158179 Feb. 16 Mar. 5

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña RAMOS, ADELIA, D.N.I. N° 93.796.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Diciembre de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 158160 Feb. 16 Mar. 5

El juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don CARLOS ALBERTO LANOSA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 3 de febrero de 2012. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 158163 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Andrea Mondelli, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados:

SCIANGULA, MIGUEL ZIMMARDO, CALCEDONIA s/Sucesión, Expte. Nro. 1203/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Miguel Sciangula y doña Calcedonia Zimmardo, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Febrero de 2012. Elvira Sara Sauán, secretaria.

§ 15 158178 Feb. 16 Mar. 5

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Norberto Quiroga y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SIRIANNI, VICTORIO s/Sucesión, Expte. Nro. 1292/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Victorio Sirianni, por el término de diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 6 de Febrero de 2012. Liliana Mónica Peruchet, secretaria.

§ 15 158176 Feb. 16 Mar. 5

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimosegunda Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría de la autorizante, ha dispuesto llamar, citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña María Elena Sosa, por su fallecimiento, a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Autos SOSA, MARIA ELENA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 855/11. Rosario, 28/12/11. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 158141 Feb. 16 Mar. 5

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Camila Edelmira Bertero, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales dentro de los autos caratulados: "BERTERO, CAMILA EDELMIRA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 1167/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 08 de febrero de 2011 - Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 158144 Feb 16 Mar 5

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil y Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Sandro Alberto Miguel, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "SANDRO ALBERTO MIGUEL s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 52/2012). Firmat, 08 de Febrero de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 158215 Feb 16 Mar 5

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, (SF) llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JOSE AMILLATEGUI, Expte. N° 1071/11, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmat, 09 de Febrero de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 158216 Feb 16 Mar 5

